

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

ANO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 ps.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos tropa, mes... 1 peseta

MADRID
Miércoles, 1.º de Mayo de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 624
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

EL 1.º DE MAYO

Si los egoísmos y las pasiones humanas no se desencadenaran, si cada hombre se conformara con lo que fuese, de derechito y de justicia, el socialismo no tendría razón de ser.

Cada cosa en el orden físico, como en el orden moral, engendra su semejante. Quien siembra vientos suele recoger tempestades, y cuando los medios de producción se transforman, y el taller desaparece, y el patrono que es a la vez un hábil obrero y un maestro que expone su capital aunque este sea pequeño, es barrido por la maquinaria, entonces, surgen las fábricas, y en ellas el trabajador pier de sus aptitudes no necesita aprendizaje, se convierte en una pieza más de la máquina, el capital puede substituirlo con cualquiera, y la depreciación de los salarios se presenta de súbito en escena.

Esa ineludible ley de la oferta y la demanda, esa ley del bronce de los salarios que Lassalle fue el primero en observar, hace víctimas a millares.

El capital, necesita competir con otro capital, una fábrica con otra, un mercado con otro, y de esa batalla, más terrible, más mortífera, que todas las guerras modernas, salen mal parados, aquellos que no disponen más que de su fuerza manual e intelectual y han de alquilarla para vivir.

Mas de esta lucha, no crean los que se llaman obreros manuales, que ellos sufren mucho más que los intelectuales. Por el contrario, el obrero intelectual, de blusa, de levita, de toga o de uniforme, es cien veces más desdichado que el trabajador de blusa.

Este, no tiene que aparentar lo que no es, no le exigen como al intelectual que vaya bien vestido, planchado, limpio.

El patrono del trabajador manual no es exigente en este punto. El del intelectual, es el Estado o sea particular, el exige decoro, trajes, camisas almidonadas, y exige que la familia del que se gastó un pequeño capital para estudiar una carrera, esté bien presentada, sin fijarse en la serie de sacrificios que esto representa.

El obrero manual, gana algo desde que comienza su aprendizaje, el obrero intelectual gasta, desde que comienza su carrera, y después de gastar dinero o energías, halla colocación o no la halla, y si aún siquiera le queda el triste consuelo de rebelarse.

Pero, ¿significa lo que vamos diciendo, que hoy que es la fiesta del trabajo es un día de llanto? Nada de eso. Nosotros exponemos el problema y como se halla planteado hoy en todo el mundo moderno, a grandes rasgos, y pensamos, como piensan los sociólogos, como piensa Ziegler, el célebre catedrático de Saraburgo, que la cuestión social es una cuestión moral, y que sólo por la educación, por la evolución, por la transformación de los sentimientos y de las costumbres podrá despojarse de utopías, de las exageraciones de los de abajo, y de las crueldades de los de arriba.

Cuando las muchedumbres se pierden, cuando se penetra de que toda la producción humana no puede llevarse a efecto sin los dos factores capital y trabajo; cuando el capital se convence de que sin el trabajo no puede fructificar, reproducirse, crecer, entonces se dulcifican las durezas y la vida será menos aspera.

En tanto, conviene si que los hombres se asocien para mejorar su condición, que un día en el año celebren la fiesta del trabajo; pero conviene que como lo vienen realizando, acaten el orden y respeten las leyes, porque son siempre más fuertes aquellos que, como diría Kant, saben que donde termina la libertad de un ciudadano comienza el derecho de otro.

Los retirados de Guerra y las cruces pensionadas

Era a mediados del año de 1896. En el puerto de Cádiz embarcaron a bordo de una fragata con rumbo para la Habana, dos Compañías de Infantería, denominadas séptima y octava, al objeto de incorporarse a su Batallón, que se hallaba operando en los maniguales de la Isla de Cuba.

Las citadas Compañías constaban entre ambas de nueve subalternos de la clase de segundo teniente; seis pertenecían a la escala de reserva procedentes de la Guardia civil y Carabineros, y los tres restantes a los de Activo, disfrutando todos ellos en su empleo por una rara coincidencia, la antigüedad del mes de Julio de 1895, excepto uno de activo, procedente de la Academia de Infantería, que la tenía posterior, de Marzo o Abril de 1896.

Los seis oficiales de la escala de Reserva—que dicho sea de paso—no habían pertenecido jamás a la expresada situación, puesto que, el que menos, llevaba más de veinte años de continua permanencia en filas, no ignoraban que los de su clase, en tiempo de paz, carecían del derecho consiguiente a ciertos beneficios y

privilegios concedidos únicamente a los que permanecen constantemente en activo; pero creían, como era lógico, natural y justo, y por hallarse prevenido así, que cuando circunstancias imperiosas exigían una movilización de guerras, ordenándose la consiguiente incorporación a filas de parte ó el total de la Reserva, máxime si estas ajenas a su verdadera misión y por circunstancias fortuitas pasaban a operaciones de campaña, prestando, como es consiguiente, iguales servicios, sufriendo idénticas vicisitudes y participando de las mismas penalidades y fatigas que los de activo, en campaña no existen preferencias; creían, repito, tener un perfecto derecho con arreglo a lo legislado, a cuantos sueldos, haberes, gratificaciones, ascensos, recompensas y demás ventajas y beneficios pudieran corresponder a los de activo, puesto que, a esta última situación pertenecían—aunque transitoriamente—durante todo el tiempo de permanencia en filas hallándose de operaciones, ó no. A pesar de todo lo expuesto, resultaron solemnemente chasqueados; es decir, que una cosa es la legislación y otra muy distinta su aplicación.

Véase la prueba. Desde el primer mes de permanencia en aquella antilla, los tres oficiales de la escala activa, incluso el recién ascendido, procedente de la Academia de Infantería, recibieron el sueldo de primer teniente; ventaja que jamás llegaron alcanzar los de la escala de reserva, a pesar de cuanto en contrario disponía el artículo 2.º del Reglamento de pases a Ultramar, entonces vigente y sin tener para nada en cuenta lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán general de la isla, en circular fecha 4 Abril 1896, dando origen la anterior anomalía, a que más tarde cuando los oficiales de ambas escalas fueron, por sus méritos, agraciados con cruces pensionadas, los primeros, ó sean los de activo, recibían la semidiferencia de sueldo de primer teniente a capitán; al paso que los segundos (E. R.) por un mismo hecho de armas y como igual recompensa, sólo obtenían la de segundo a primer teniente; entendiéndose bien, menos cantidad de la que les hubiera correspondido en tiempo de paz de ser agraciados con la cruz blanca de la misma Orden.

Desigualdad tan irritante en el premio a oficiales que, si de distintas escalas, transitoriamente prestaban igual servicio y se hallaban sujetos a los mismos peligros participando en común de fatigas y penalidades sin cuento, no era sin duda motivo suficiente para colmar la paciencia puesta a prueba de los humildes, de los desheredados de la llamada carne de cañón; era necesario hacerles ver la diferencia que entre una y otra escala existía, y al efecto, el derecho que los primeros tenían para su ascenso al empleo inmediato cuando cumplían dos años de ejercicio en el anterior, no llegó a realizarse ni aun dentro de la escala a que pertenecían, por lo que respecta a los segundos, creyendo yo piadosamente que la verdadera causa de tal omisión, consistió en la inesperada guerra con los americanos y su desastroso final.

Resultado que al regreso de unos y otros a la península, terminada la campaña, siguieron los de activo percibiendo la pensión de sus cruces con la misma semidiferencia de primer teniente a capitán hasta la obtención de este último empleo; y por singular contraste, los de la reserva que, a penas debería llamarse pensión la que han venido disfrutando, venían hoy amenazados—los que tienen dos cruces los más perjudicados—de reintegrar al Estado el importe de lo que por dicho concepto han recibido durante varios años, porque ahora se les dice que son primeros tenientes desde no se cuando, sin haberse dado éstos el gusto de lucir las insignias como tales.

Por lo expuesto, señor Director, creo haber demostrado plena y palpablemente, como en mi anterior le decía, que tenemos los oficiales de la escala de reserva retirados por Guerra, que ejercieron el empleo de segundos tenientes dos ó más años durante la campaña de Cuba, un perfecto derecho al retro de primer teniente, más al disfrute de las pensiones de Cruces que poseemos; pero, conociendo de sobra nuestra pobreza para que se nos haga justicia, sólo deseamos que no se nos distraiga del triste sueldo, que actualmente tenemos señalado, las escasas pensiones de Cruces que hemos recibido legalmente hasta la publicación de la ya repetida Real orden de ascenso.

Juan Marin Carrasco.
(De la Sociedad de Clases pasivas.)
Málaga 4-1907.

La formación de mañana

La fiesta cívica que conmemora la gloriosa epopeya del pueblo de Madrid, de Daoiz, Velarde y Ruiz, tendrá lugar en la forma siguiente:

La comitiva saldrá a las diez de la Casa de la Villa, escoltada por una batería del regimiento de Sitio con la música de la Academia de Artillería, ambas llegadas de Segovia.

Las tropas formarán la carrera, mandando la línea el general Aznar de la primera División orgánica.

No vienen los cuerpos de los cantones, asistiendo sólo los que se acuartelan en Madrid, en la forma siguiente:

- Brigada de línea. General Rubin.
- Regimientos del Rey, Saboya y León.
- Brigada de Cazadores. General Perol.
- Batallones de Madrid, Barbastro, Figueras, Las Navas y Llerena.
- Ingenieros. General Ayllon.
- Segundo regimiento mixto y batallón de ferrocarriles.
- Artillería. Coronel Menacho.
- Segundo montado y Cuarto ligero.
- Caballería. General Huerta.
- Brigada de húsares. General S. A. el infante D. Carlos.
- Regimientos de la Princesa, Pavia y María Cristina.

Después de la función de iglesia en San Isidro la comitiva se dirigirá al Monumento del Prado por las calles de Toledo, plaza Mayor, Gerona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol y Alcalá.

Esta carrera la cubrirán los cuerpos a pie. La Artillería en la subida de la Puerta de Alcalá y la Caballería en el Paseo de Recoletos.

El desfile comenzará sobre las doce y medía en el orden que hemos citado las fuerzas.

Los cuerpos montados lo ejecutarán al paso. Al fin se han convenido, de que esta cosa es muy expuesta en las calles, con gente, adoquinado y sin necesidad alguna.

Gran regalo.

EL EJÉRCITO Y ARMADA regalará a cuantos lo deseen y preferan, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

CARABINEROS

Las ejemplaridades del Sr. Osma.

De siempre, pero desde fechas recientes mas, la misión principal de los ministros de Hacienda, es contener dentro de determinadas cifras, los presupuestos de los demás departamentos.

Así viene sucediendo y es lógico, porque así al frente de un ministerio se halla persona de buenos propósitos, como aquí todo está por hacer, es indotado, y como el tránsito de lo malo a lo bueno, suele implicar sacrificios en dinero, se pide; si preside el desbarajuste, el año de favorecer el compromiso personal, etc., etc., también precisa dinero, y las tensiones nerviosas que a todos ministerios llega el calmante obligado, en las infranqueables cifras del presupuesto.

Para la defensa en que se encastellan los ministros de Hacienda, no encuentran mejor escudo que el ejemplo, los ministros de Hacienda no aumentan su presupuesto, se crean moralmente obligados a hacerlo así, para a su vez obligar con tal ejemplaridad a sus compañeros.

El procedimiento que en si es loable, instituido en sistema es nocivo, y los servicios de Hacienda, por tal motivo, son los más descaudados.

El Sr. Osma no se substraie a la regla general; a pesar de que le reconocemos los mejores propósitos, y grandes dotes; dicho sea esto sin reservas mentales de ningún género.

Sabe el Sr. Osma que tiene un Cuerpo militar, sostenido por el producto de las más sanas rentas con que la nación cuenta; no desconoce que este Resguardo militar, está lleno de necesidades, y que con menos de dos pesetas se da por pagado al carabino, y siempre obligado al contraste de su virtud, hecha resaltar en lucha con la prodiga oferta; sabe que estos soldados y sus hijos, sin pan, tampoco disponen de albergue sino reducido número de ellos; sabe que obligados a traslados en beneficio del servicio, no se les abona el pasaje para sus familias y modestos ajuares; sabe que es frecuente que la misma práctica de un servicio exija frecuentemente el empleo de las líneas férreas, y estos sufridos soldados han de pagarse de su modesto haber el importe de un pasaje que sólo por el Estado hace; sabe que si en el rudo trabajo de noche y día, cae enfermo, el hospital consume no el ahorro, que éste no puede existir sino los haberes de los meses que han de venir; sabe que la triste cama en que contadas horas reposa es objeto de descuento, ejemplo único, porque ningún otro soldado lo paga, ya que el Estado atiende mejor ó peor a esta ineludible necesidad; sabe que sus oficiales están en condición de inferioridad aun dentro de la modestia de los sueldos militares, con los oficiales de las otras armas; sabe que en punto a carrera están atrasadísimos por la escasez de plazas en el escalafón.

Esto y mucho más nos consta que el señor Osma quisiera enmendar, lo repetimos, no hacemos reserva mental de espe-

cie alguna, pero estas bellas intenciones quedan anuladas ante la "ejemplaridad" a que se ve obligado y las ansias enmiendas no llegan.

Hora creemos ha llegado, de que el señor ministro de Hacienda, consulte consigo mismo, y sin apartarse en líneas generales de su buen camino conceda algo a la realidad. Lo sistemático tiene que pecar de defectuoso, lo razonable, lo bien pensado es lo adecuado a los hombres de talento. Esperamos que el próximo presupuesto nos dé algún motivo de aplauso.

Rafael.

EL TENIENTE CORONEL Don Servando D'Ozouville.

Después de una penosa enfermedad y cuando el buen éxito de una operación hacia concebir esperanzas, ha fallecido esta madrugada tan querido compañero.

Descanse en paz, y a su distinguida familia enviemos el testimonio de nuestro sincero sentimiento, del cual participan cuantos fueron sus amigos.

Sobre el sufragio

Han pasado las elecciones. De todo el incitante clamor electoral, de las violentas sacudidas del pueblo sufragista, de las continuas agitaciones que durante unos días conmovieron a los ciudadanos con derecho a votar y a los candidatos con el deseo de ser votados sólo queda un recuerdo. En el momento en que el esrutinio general pone fin a la contienda entablada entre elector y elegible.

Todo terminó y no obstante las felices promesas que los gobernantes se hacían (éstos y todos igual) sobre la pureza del sufragio, no obstante lo que se esperaba reaccionase la opinión y el país para llegar a la total intervención del censo los comicios, ni aquel brillo con la limpieza que el derecho, la justicia y la moral exigen, ni éste se ha vaciado en las urnas, habiendo quedado muchos ciudadanos riéndose con estúpidez cargadas de estas conmociones populares que nada les importan, no molestandos por el prójimo y por la cosa pública, y sin embargo quedando con derecho a protestar iracundos de ministros, señores, diputados, cámaras, elecciones y todo, sin tener en cuenta que ellos son los primeros responsables, en lo malo que por su inercia pueda acontecer.

Si es un derecho, si es una gran conquista de nuestros tiempos el sufragio, como el jurado, ¿por qué se quedan muchos en sus casas sin incomodarse unos minutos nada más en ir a votar y por qué desdénan otros el administrar la justicia popular, eludiendo inclusive en las listas de jurados, ó no acudiendo a la vista, ó buscado por todas partes persona que les recuse al comenzar el juicio?

Porque ni encaja el jurado en nuestras costumbres, ni hay moralidad en el sufragio, ni es un derecho irrenunciable y obligatorio el de votar, cual debiera serlo.

¿Cómo podrá llegarse a esto y lograrse la moralidad electoral? En primer lugar, declarando el derecho a votar como obligatorio es inaudible, salvo en forma de imposibilidad física probada. Si según el párrafo 2.º del art. 4.º del Código civil, los derechos concedidos por las leyes son renunciabiles, si no ser esta renuncia contra el interés ó el orden público, ó en perjuicio de tercero, considero que a tenor de tal disposición, debía ser irrenunciable el derecho a votar, pues al no hacerlo va contra el interés público por los perjuicios que a la causa pública se originan, con el alejamiento de las urnas de las personas que a ellas dejan de acudir y aun por el mismo orden público tan frecuentemente alterado, debido a desidia apática, e indiferencia de esa abominable plaga que ha dado en llamar masa neutra y que yo apellido malos ciudadanos y patriotas indignos.

Y nada más fácil que saber las personas que dejan de votar, comparándose el censo con las listas de los colegios, é imponiendo multas gubernativa ó judicialmente desde 5 pesetas, a 250 ó 500 según la posición social del moroso ciudadano, con lo cual, podría obtener el Estado algún beneficio si había electores que apesar de todo, prefiriese pagar la multa que no molestarle por el bien público.

Claro que cabría la trampa de fingir enfermedades que no se tienen; pero sobre que ya tendrían que sufrir esos perezosos la molestia de dar una disculpa, no era fácil burlarse la ley por este lado, desde que se exigiese certificación facultativa y no habría médico que quisiera comprometerse a certificar en falso y si alguno lo hubiese, y aparte la responsabilidad criminal de ambos, le saldría más caro al perezo que ir a votar, ó pagar la multa si no iba, ni justificaba su falta de asistencia.

Así lograría sacar de su retraimiento a todas esas personas que nada hacen en bien del país y ni aun en el suyo propio, y no se daría el caso de ver, como un derecho tan codiciado, dejó de ejercerse habiendo el noventa y ocho por ciento de los distritos en donde no voto de verdad un veinte por ciento del censo y solo se ha llegado a un máximo recientemente en Madrid, Barcelona, Valencia y puede ser que ya nada más, en que ha votado a lo sumo, el setenta y cinco por ciento del censo y nos parece mucho.

Sería el voto obligatorio, el medio de impedir el avance y el triunfo de determinadas ideas que no son del general sentir en España, digan lo que quieran sus secuaces y partidarios y sería uno de los procedimientos para purificar el sufragio, evitando el vuelco del puchero y fingiendo en la mente del elector, pero de estos medios de pureza hablaremos otro día.

José María Laguna.

ELOY L. ANDRE

CONFERENCIA NOTABLE

Propia de un hombre de ciencia, de una mentalidad poderosa, plástica, creadora, y cuidadosamente cultivada, ha sido, mi querido André, la conferencia que usted dió anoche en el Centro gallego.

Pero, el escaso público que acudió a oírlo, ¿tenía la preparación suficiente para comprenderla, y entusiasmarse y deleitarse con las sabias, originales, personales, y verdaderas teorías científicas, expuestas por usted en su famosa labor de conferenciante?

Desde luego afirmo que no, que a ninguno de los señores que ocupaban los bancos del público, ni a los que se elevaban en el estrado del conferenciante los vi enardecerse, ni entusiasmarse.

Al oír los hermosos y atrevidos conceptos que usted exponía, esos conceptos verdaderos, hondos, que no comprenden las inteligencias de estopa, los hombres versátiles que desconocen en absoluto la psicología de la atención, que los distrae el más ligero ruido, el vuelo de una mosca, el zumbido de un abejorro, y que giran durante su vida, como dirían Max Nordau, alrededor de la nutrición y de la reproducción, he sentido un gran desencanto, y me he acordado mucho del gran Larra, de aquel artículo famoso que se titula "Quién es el público y dónde se encuentra", y de aquel otro que divide a los hombres en sólidos, líquidos y gaseosos, y que tan oportunamente ha introducido usted en su discurso.

No, mi querido amigo y antiguo compañero de profesión, el público de su conferencia me produjo una impresión triste, y las verdades científicas por usted expuestas con gallardía, con ese valor de que carecen los estúpidos, las medianías, las vulgaridades, y los adaptados, me daban una sensación extraña y triste, la de Herbert Spencer tratando de convencer a una cordada medioeval, la de Wagner, tratando de hacer sentir por medio del "divino" arte de los sonidos a un público sordo y de alcances rudimentarios.

Ese fue el efecto que me hizo "su escaso y desbaido público al cual no quiso usted enardecer, diciéndole unas cuantas cursilerías, y derramando sobre él una banasta de alabanzas falsas y de verdaderas mentiras, diciéndole que los gallegos somos todos santos, ángeles, arcángeles, serafines, querubines, sabios, poetas, místicos, desprendidos, generosos, piadosos, amigos de proteger al conterráneo, de dar la mano al caído, incapaces de atesorar, almas sponadoras despuertas para todo bien, incapaces de desollar al prójimo, y que además pertenecemos a un país rico, productor material y moral de toda clase de energías, que emigramos por capricho por causa de nuestra imaginación fantástica, por satisfacer nuestro anhelo de luz y de saber, y como no nos dijo usted eso, sino que desentrapó las llagas y mostró las lacerias, de una falta de aristocracia del capital que trueque en fértiles los peñascos, el suelo y el subsuelo por el trabajo del hombre, que comercio, que estudio, que empresa, y mostró usted nuestra escasa producción en todos los órdenes, nuestra falta de personalidad individual, y de práctica de la Asociación y de la Cooperación, nuestra debilidad, la falta de gradaciones que deben existir, entre la ciudad y la aldea, la cohesión que debe existir formando un todo entre las diversas clases sociales, las ciudades sirviendo de lazo de unión, de grandes núcleos de riqueza, de ciencia, de arte y de luz que iluminen los rincones más apartados de la región, que atraigan todas las fuerzas y todas las inteligencias, y no sirvan como hoy de residencia de usureros y vampiros que acogan y desangran al labriego, y de verdaderos por donde sale la carne humana que no encuentra pan en su tierra, por la inercia del gallego rico y de la mentalidad pobre; como usted puso el dedo en la llaga, diagnosticó enfermedad y no hizo lo que otros afeminados y hábiles, lo que otros hombres "líquidos", alabar todos nuestros defectos, de ahí que no le hayan aplaudido a usted como debieran.

La Verdad mi querido André, según ha dicho Quevedo, cuando apareció en el mundo llamó a todas las puertas desesperadamente, y hubo de tomar asiento en un sordo mudo porque nadie la quiso.

Para terminar, y para que vea usted que yo tampoco perteneczo a la raza deplorable y despreciable de los adaptados, de los que dudan de su valer, le dire, que habiendo yo asistido a su conferencia, ha contado usted con un oyente aprovechado, quizás el único, y que ya que le llamó usted genio al enredador político de Lourizán y a su verno el de la ferriana, le que estrópeo el Quijote y se lo hace comprar a los chicos de la escuela, es decir que gana dinero con la pluma y las amarguras de Cervantes, bien pudo usted decir unas cuantas mentiras más y lograría usted entusiasmarse a su auditorio.

Sabe le quiere de corazón, como quiere a los que saben y no viven en el mundo de los ruines, su amigo y paisano.

Domingo Alvarez.

CEUTA

PLAZA MILITAR

COLONIA PENITENCIARIA

El fundamento de la exposición del Real decreto de 23 de Diciembre de 1889, es de lo más denigrante é injusto para cualquier pueblo por misero que este sea.

Admitiendo que el pueblo de Ceuta esté íntimamente compenetrado con el elemento penitenciario, debió ser una razón mayor para tratar de evitarlo y nunca fundamento que impeliera á estrechar más los lazos de unión entre los corregidos y la población libre.

Tratar de regenerar al criminal pervirtiendo á aquellos que no lo son y cuyo número es muy superior, sería lo mismo que el negociante que pierde veinte para ganar uno; su ruina era segura sin obtener nada que pudiera beneficiarle.

Dar al penado que ha de extinguir condena de cadena ó reclusión, mayores ventajas que al sentenciado á pena correccional, sólo en España puede verse medida más injusta. No trataré sobre este punto, porque mi objeto es diferente y sólo se concreta á la defensa del pueblo de Ceuta.

La exposición de este decreto está llena de inesactitudes, hijas de una mala información que bien podría asegurarse maliciosa y que debió sorprender al legislador, el cual lleno del mejor deseo y con un exagerado sentimentalismo, no vio más que al desgraciado corrigiendo y prescindiendo de todo un pueblo al que lanzaba á su desquiciamiento; porque si antes con órdenes tan rígidas había algunos penados que disfrutaban abusivamente de una libertad que las leyes le negaban, al abrir la mano y lanzarlos á la calle en gran número, habría de prestarse á mayor expansión aumentando esos abusos, cuyo resultado se halla en armonía con nuestra manera de ser.

Afirmar que la obra del tiempo ha hecho de Ceuta una verdadera ciudad penitenciaria no era rigurosamente exacto en aquella época. Hoy sí puede decirse que Ceuta es un pueblo pervertido, relajado y próximo á expirar, porque el sentimiento moral se halla á punto de perderse por completo y el corrigiendo se ha introducido en muchas familias.

Como ejemplo de perversión y de la pérdida de buenas costumbres, citaré un caso. Un viajero que llega á esta plaza le llama la atención que los muchachos que juegan en las calles lo hagan corriendo todos detrás de uno de ellos gritando: "un fugado", y con efecto, el fugado representa un penado armado de un cuchillo de madera imitando los que éstos usan hechos de una gran lima de acero. De estos juegos se deducen otros semejantes que ponen de manifiesto lo beneficioso del sistema de colonia penitenciaria.

Si á la juventud se le facilita esa enseñanza que aprenden con el ejemplo, sí muchos de esos niños ven que su madre vive amancebada con un presidiario, si son numerosas tantas inmoralidades, la resultante de todo esto nada moral y bueno puede ser para el pueblo de Ceuta.

La celda y el taller, dice el decreto, son los medios eficaces de regeneración. En Ceuta después de tantos años transcurridos, no se ha creado ni la una ni el otro; en cambio, esa amplitud favorable á los penados, da una libertad que sólo sirve para fomentar sus vicios.

La vagancia de estos penados, el sostenimiento de esa vida licenciosa, no puede menos de causar alarma y considerables daños, sirviendo, de estímulo á la juventud, destruyendo por completo todo lazo ó relación moral y material en cada familia, envileciendo al pueblo cuyos malos instintos se desarrollan más cada día.

Preguntarán muchos si la criminalidad ha disminuido; desde luego puede asegurarse que no y al contrario, está más agravada por la calidad de los crímenes ejecutados en pobres mujeres, el asesinato del director del penal y otros mil detalles que acusan la persistencia del criminal y la no regeneración de los penados.

Si alguna ventaja pudiera resultar quedaría desvirtuada con los daños que trae consigo la relajación de costumbres, propagación de los vicios y asiente mayor cada día de muchos sujetos libres que han aprendido á evadir las responsabilidades haciéndose célebres maestros.

El penado, disfrutando esa libertad, no se regenera y aun admitiendo que exista un caso aislado, no es posible tomarlo en consideración.

Que Ceuta, desde muy antiguo, se anticipó á colocar los penados en situación de expansión, que sus trabajos han sido utilizados oficialmente, y particularmente empezándose á ensayar el sistema de Colonia penitenciaria antes que la ciencia penal pudiera preveer, y que dice el preámbulo, es una exageración lamentable y errónea porque distaba mucho de lo que luego se ha legislado y practicado.

Tratándose de una plaza de guerra del valor é importancia de Ceuta, apreciaria solamente por lo que á la parte penal se refiere, prescindiendo completamente de lo demás, es antipatriótico, injusto, reprobable y bochornoso, no ya para Ceuta, sino para la nación entera.

El apreciar la valoración de esta plaza cual si fuera un pueblo vil y despreciable, haciendo abstracción de su extraordinaria importancia estratégica, de su numerosa guarnición y de su población civil, demuestra tanta ligereza como desconocimiento.

El pueblo de Ceuta ha sufrido y sufre pacientemente su degradación y ruina, porque carece de libertades, vive oprimido y temeroso, disminuyendo cada día más las familias honradas á la vez que va creciendo con velocidad que aterra, un nuevo vecindario, compuesto de penados cumplidos y de otros hombres que no caben en ninguna parte y arriban aquí para vivir mejor entre las gentes á las que fácilmente se asimilan; uniéndoseles á estos malos elementos, no pocos de los nacidos en este desgraciado pueblo, que vagos é incapaces para crearse una manera de vivir dignamente por lo menos, resuelven el problema de la vida con malas artes, siguiendo la escuela que tienen cercana y es para ellos halagadora, con tanta mayor

razón, cuanto que así suelen gozar de protección.

Mucho tiene que estudiar la actual plaza de Ceuta, necesitada de una completa reconstitución, porque está aniquilada. Contra este racional estudio, una corriente cada vez mayor en velocidad la conduce al abismo por el olvido de la ética social.

No ha sido suficiente el agravio que el Real decreto de 23 de Diciembre de 1889 arrojó al rostro de sus habitantes á los que no le concedía un átomo de consideración siquiera comparable con el último pueblo de España, porque después vino otro de fecha nefasta. Me refiero al de 22 de Octubre de 1906.

No era bastante lo que ya existía, precisaba la completa desaparición de las familias honradas, sacrificándolas completamente en beneficio de los penados y así ha venido "como caído del cielo ese sentimental" decreto, cual si en un campo de trigo cayesen todas las plagas y no bastando estas, se destruyese el suelo desapareciendo la tierra y quedando una semilla mortífera que en muchos siglos no permitiera nacer buena hierba.

Dejar centenares de penados en absoluta libertad dentro de un pueblo y su término, con la agravante de ser por delitos que llevan en sí condenas de cadena perpetua y reclusión, confundirlos con el hombre libre, al que se imposibilita, por esa causa, para ejercer su oficio, colma la medida de lo infundado y valioso que resulta este sistema.

El penado trabaja para sí sus vicios y sostenimiento de mancebas, en tanto que el hombre libre sostiene una familia, teniendo necesidad de luchar desigualmente y en su perjuicio.

Sostener en Ceuta sistema tan desacertado, es lo mismo que cometer un crimen de los más reprochables; sólo puede disculparlo la ignorancia ó obrar sin conciencia de lo que se ejecuta, y á estos seres se les encierra en un manicomio. Pero si se prueba que su razón no está perturbada y sus actos los ejecuta con conocimiento de causa, su proceder pone de manifiesto el odio contra este pueblo, que trata de aniquilar, haciéndolo desaparecer.

Se quiere dar libertad á estos centenares de penados, por considerarse tienen un derecho adquirido, pues hágase bien y con equidad indultándolos del resto de la pena, con prohibición de residir en Ceuta, quedando sometidos á la vigilancia de las autoridades en los puntos en que residan y por igual tiempo de que han sido indultados.

El que tiene el encargo de gobernar á una población, se impone el deber de velar por su prosperidad, y para conseguirlo, ha de hacer cuanto de él dependa y exista aplicable en beneficio del pueblo, cuya gobernación se le ha confiado; acumulando con su poder é influencia elementos materiales y morales, ambos imprescindibles para que, relacionados, se llegue al desarrollo de su riqueza y crecimiento de población con los mejores elementos que puedan sumarse; pero nunca proponer aquello que conduce á la ruina y deshonra.

Hoy que Ceuta está indicada más que anteriormente para con su valiosa situación representar papel importantísimo, y que esto, aunque conocido de antiguo, era ignorado por la mayoría de los españoles, bueno será hagamos una llamada patriótica y pidamos á toda la prensa su concurso. Envíen á Ceuta personas idóneas para conocer la verdad y ver el remedio del mal que agobia á sus habitantes; acudiendo pronto en su auxilio se llegará á tiempo de aplicar el remedio, salvándola, consiguiendo llegue á ser modelo de plazas fuertes y de pueblo honrado y culto.

No olvidemos que en Ceuta, á más de la población civil, hay una numerosa guarnición y debe evitarse todo contacto entre ésta y los penados.

El último decreto, de llevarse á la práctica, dará suelta á centenares de penados transformándolos en vecinos libres, vistiéndolos los mismos trajes de éstos á gusto de cada uno y confundiendo en absoluto con la población civil.

Ceuta necesita constantemente gobernadores militares de gran sensatez, prudencia, talento, dotes de mando, conocimiento de política internacional y derecho con objeto de que cuantas familias vivan en ella, tengan tranquilidad de espíritu, garantías de la más estricta justicia, equidad y cuanto precisa para gozar de normalidad ajena de temores, de que puedan cometerse arbitrariedades que son siempre causa de perturbaciones, malestar y disgusto.

No olvide el Gobierno el deber que tiene de conocer esta plaza y evitar que por apasionamientos ó errores de concepto, pueda ser informado de manera contraria á los verdaderos intereses de la patria tanto por lo que respecta á la vida de relación con los moros, como cuanto á la interior se refiere, siendo desde luego absurdo sostener la Colonia penitenciaria, en esta plaza de guerra.

Ceuta, Abril, 1907.

Firma de S. M. Guerra.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Leonardo González García.

Concediendo cruz segunda y primera clase, respectivamente, del Mérito militar, comandante de Estado Mayor D. Victor Martín García y al capitán del mismo Cuerpo D. José Enciso Huerta, por su obra "Apuntes de derecho internacional".

Idem al primer teniente de Infantería D. Pedro Plaza García Rivera de la primera clase, por servicios extraordinarios prestados en el batallón de Cazadores de las Navas. Idem al id. de Artillería D. Juan López López García la de la misma clase por su obra "Cartilla para la instrucción teórica del artillero artíficiero".

Idem al coronel de Ingenieros D. Eduardo Cañizares mención honorífica por una Memoria.

Idem al médico mayor D. Rafael Sánchez García, igual mención por su obra "Cartilla higiénica para el soldado de filas".

Idem al farmacéutico primero D. Saturnino Cambrero la idem id. por su idem "Tabletes de café con leche para desayuno de la tropa".

Idem al comandante de Ingenieros don Juan Avilés Arrián, la idem de segunda clase por su obra "Historia de la guerra ruso-japonesa".

Idem al capitán de Ingenieros D. Salvador García Pruneda, la de primera clase por el estudio y redacción de un proyecto de carretera.

Idem al subinspector médico de primera clase, D. Juan Cortés y Bayona, y al médico mayor, D. Vicente Esteban de la Reguera, la de tercera y segunda, respectivamente, por unas obras.

Marina.—Real decreto nombrando vocal del Centro Consultivo al contraalmirante señor marqués del Real Tesoro.

Ascendiendo á contador de navio al de fragata D. Francisco Sónico y Sievert.

Declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito naval blanca del primer teniente de infantería de Marina, D. Gregorio Granado y Gómez.

Idem id. id. del primer capellán D. José María Florez.

TAUROMAQUIA

Casimiro Castellote (El Vallecano)

Los aficionados á presenciar todas las corridas de toros y novillos, cuantos ovidan todo por disfrutar de las delicias que produce un valiente torero en el redondel sin temor á perder la vida con tal de crear se "cartel", pueden anotar en su cuaderno á "Vallecano" como matador de novillos de primera fila.

Es imposible torcer la inclinación con que dotó la naturaleza á los hombres; es inútil pretender de un joven otra cosa distinta de su vocación. "El Vallecano" ha nacido para el toro y su maestría, los bonitos lanceos y serenidad inaudita en el momento supremo, le conquistarán uno de los primeros puestos en el arte de la lidia, si la fatalidad no se encarga de desbaratar sus escasas pretensiones.

Contratado por varias empresas, durante el mes de Mayo toreará en Salas de los Infantes, donde dejó varias veces gratos recuerdos de su labor.

Deseamos al valiente diestro mucha suerte y corta trayectoria para alcanzar las "pequeñas" pesetas que recompensen sus desvelos.

Cúchares.

INFORMACION DE MARINA

En el ministerio de Marina ha sido muy comentada hoy la noticia que publica un periódico relativa á mandos en las defensas de Costas.

Según nos han manifestado, carece de fundamento cuanto en el suelto de referencia se asegura toda vez que las defensas de que se hace mención, son las líneas de torpedos fijos y torpederos, defensas de competencia única y exclusiva de la Armada.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería.

Permutas.—Cuatro cruces del Mérito militar, por otras de 1.ª clase al primer teniente E. R. D. Gonzalo Herrera.

Recompensas.—La cruz de segunda clase del Mérito militar al comandante D. José Ibáñez María por obra titulada Campaña de Prusia en 1806 (Yéna Léibech).

La cruz de 1.ª clase al oficial 2.º del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Manuel Varela por su obra titulada "Apéndice á la Ley de reclutamiento y su reglamento".

Licencias.—Seis meses en la Habana al teniente coronel D. Evaristo Mejía.

Matrimonios.—El primer teniente D. Jaime Ferrer con D. Josefina Charques.

Retiros.—Teniente coronel D. Joaquín Toha Viu.

Comandantes (E. R.): D. Francisco Abalades Pérez, José Bardón y Bardón, José Carrion Fox, Joaquín Ferrando Boscó, Emilio Guerra Bo, Tomás de la Torre Perales.

Capitán (E. R.): D. Alejandro Zapatero Corona.

Caballería

Matrimonios.—El primer teniente D. Enrique Blanco Aza con Doña Justina Arbuñes.

Retiros.—El comandante D. Adelaido Herrero Bahamonde.

Artillería

Destinos.—El capitán D. José Cantó á excedente en la 4.ª región y D. Francisco Mesa al primero de montaña.

La manifestación obrera.

Esta mañana se ha verificado con el mayor orden la manifestación con que anualmente conmemoran los obreros el día 1.º de Mayo.

Se organizó la manifestación en el paseo de Atocha, recorriendo el itinerario señalado.

Han concurrido á la manifestación más de 40 sociedades obreras.

Presidían Pablo Iglesias, Ormaechea, García Cortés y el resto del Comité nacional del partido socialista.

El Sr. Dato á pie presenció el paso de la manifestación por la calle de Alcalá.

bierno, el ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Figueroa, viene prestando gran atención á este asunto.

Ordenada la pronta formación de los expedientes que exigía el Real decreto de 22 de Octubre último para otorgar la concesión de residencia, se han examinado diligentemente los relativos al cuarto período, procedentes de Melilla, y se han podido hacer las concesiones que el decreto de ayer otorga, y que tienen la garantía de los vecinos de Melilla, que han de ser patronos de los penados á quienes se favorece con la libertad condicional.

La medida es buena y más lo será si sirve de punto de partida á otras de mayor alcance.

LA JURA DE LA BANDERA

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

El día 14 se verificó en Santa Cruz de Tenerife, con gran solemnidad, la jura de la bandera por los nuevos reclutas.

El altar para la misa se formó en la base de la Cruz, habiéndole dado guardia de honor fuerzas de desembarco del cañonero "D. Alvaro de Bazán".

Al acto "concurrieron las tropas de la guarnición, asistiendo con sus banderas las de Artillería é Infantería. Mandaba la parada el coronel del regimiento de Tenerife don Manuel Díaz Rodríguez.

La compañía de Telégrafos formó con todo su material en el costado Norte de la plaza. También formaron las fuerzas del "Bazán" y la Guardia civil.

Un público inmenso llenaba los alrededores y las azoteas, ventanas y balcones que dan á la plaza.

Terminada la misa, comenzó el acto de la jura, y después se verificó el desfile.

Durante la misa y el juramento la banda del regimiento de Tenerife ejecutó escogidas piezas.

He aquí la hermosa y sentida alocución que, con motivo de la jura, dirigió á sus soldados el coronel del regimiento de Tenerife Sr. Díaz Rodríguez.

SOLDADOS.

Nada hay más grande, nada más sublime que el juramento prestado á Dios y la promesa hecha al Rey de seguir constantemente las banderas de la Patria, sin abandonarlas hasta perder toda vuestra sangre y vuestra vida.

Cierto que todos tienen este deber, pero vosotros sois los llamados á cumplirlo; á consumir este sacrificio, dando á los demás el ejemplo de valor y de entusiasmo que produce la defensa del suelo sagrado donde nacimos y vivieron nuestros padres que representa y cobija ese tafetán glorioso emblema de la Nación.

Con esa misma bandera se coronaron de gloria aquí en Tenerife vuestros antecesores en el regimiento rechazando al mejor marino del mundo, al ilustre Nelson y al formidable poder de Inglaterra. Esa bandera que ondeó triunfante en las Navas rechazó la invasión de Napoleón en Zaragoza y Gerona; y humilló en Bailén á los vencedores de Austerlitz y de Jena.

Soldados: cuando la patria necesite vuestras vidas no vacilaréis en ofrecérselas. Consagrados ya hoy por el juramento hecho á Dios, recibid desde el Cielo las bendiciones de vuestros antepasados, que desean diéhas y glorias para España; y aquí, en la tierra, el cariño y el amor de vuestros Reyes, el de vuestros generales, jefes y oficiales y el paternal afecto que siempre os tuvo y tiene vuestro coronel.

Manuel Díaz y Rodríguez.

Tenerife 14 Abril de 1907.

CUENTO

LA MANCHA

Roger, el voluble Roger le decía á Dora que la amaba, pero también se lo decía á muchas otras, y la pobre Dora que lo sabía y que lo amaba de veras, sufría en silencio, ocultando su amor en lo más recóndito de su corazón, comprendiendo que Roger el voluble no era capaz de comprenderla ni digno de poseer su amor.

Una noche Dora y varias amigas paseaban por la orilla del mar; la casualidad condujo á Roger por aquel sitio y, como era natural, acompañó á Dora en su poético paseo.

La luna brillaba espléndida, los barquichuelos que tenían á la vista parecían balancearse acompasadamente al lento movimiento de las olas, que al morir en la ribera lanzaban un gemido suave y rítmico. ¡Qué bella noche! La naturaleza toda parecía invitarnos á amar.

Roger, el irresistible Roger, Roger el que hacia el amor á todas las mujeres y el que á ninguna amaba, marchaba silencioso al lado de Dora; sus pequeños ojos brillaban con fulgor inusitado, y la expresión de su semblante daba á entender que una idea fija lo dominaba.

—Dora, dijo de pronto, ¿cómo me vas á dar un beso? No es posible que nadie te ame más que yo, y sin embargo, jamás has querido acceder á mi ruego, ¿por qué tanta crueldad, ingrata?

—Roger, contestó Dora, ¿por qué me dices eso? ¿Por qué me juzgas tan mal? No prosigas tus bromas, pues me harían creer que ni me respetas ni me estimas.

—No digas eso, Dora; le das una importancia á un beso que en realidad no tiene, las cosas tienen el valor que cada cual quiere darles. Te empeñas en creer que es un crimen horrendo esa muestra de cariño y estás en un error, créelo; en tu mano está el hacerme el más feliz de los hombres, y eres tan egoísta que te niegas, cruel mil veces cruel.

Insensiblemente los jóvenes se alejaron de sus compañeros de excursión que se habían sentado á descansar en una roca sin que ellos se diesen cuenta de esta circunstancia. Cuando Dora lo advirtió estaba era osado, atrevido, audaz y una angustia indecible se apoderó de ella.

—Nos hemos entretenido charlando, dijo Dora volviendo sobre sus pasos y tratando de ocultar su emoción, apresúrense

nos á alcanzar á nuestros amigos. ¿Qué dirán de nosotros?...

—Que te amo mucho, dijo Roger apasionadamente, y con la mayor audacia imprimió un ardiente beso en la mejilla de la joven. Ella lanzó un ligero grito, y apresuradamente, se pasó la mano, como si tratara de borrar la huella de aquel beso abrasador. Trató de desasir su brazo que el joven sujetaba al acompañarla, pero le fue imposible.

—Déjame, Roger, no quiero estar contigo ni un instante más, eres tan audaz y atrevido como mal caballero.

—Perdóname, nena mía, ¿no comprendes que te amo demasiado para resistir al ímpetu de mi pasión? Déjate de ninerías y perdona falta tan disculpable á tu lado. Di, Dora mía, ¿me perdonas?

Dora permaneció callada. Su semblante tenía la expresión de una amargura infinita. Callaba porque, ¿qué hubiera podido decir á Roger en aquel momento? El se había apoderado de su alma y de todas sus facultades, á despecho de todo, y por encima de todo.

Ella sabía que era frívolo, pálido y falaz, y sabía asimismo que era un hombre peligroso. Pero lo amaba como era. Dora era neciosa y comprendía perfectamente que no debía dar cabida en su corazón á ese amor y había luchado titánicamente por librarse de él ¡ay! pero había salido vencida en esa lid, aunque dispuesta á ocultar su amor en el fondo de su corazón.

La falta de respeto de Roger en aquel momento había inundado su alma de amargura porque le demostraba de una manera irrefutable la ligereza del carácter de Roger, así como también una falta de estimación y de respeto hacia ella; y he aquí por qué, más que enojó, la conducta de Roger había causado en su ánimo intensa amargura.

—Sentémonos un rato en esta roca, dijo Roger al llegar donde estaban sentadas sus compañeras.

—No, dijo Dora con firmeza. Volvamos á casa, continuó dirigiéndose á sus amigas que bromean con Roger, es ya bastante tarde.

—Vamos, pues, dijeron todos poniéndose en pie y emprendiendo el regreso á casa.

—¿Estás cansada, Dora? preguntó el joven con voz cariñosa y acercándose á ella.

—No, dijo ella, sin atreverse á mirarlo de frente.

—¿Por qué rehusas mirarme? Mirame á los ojos, ¿me guardas rencor todavía? Contesta, mi amor, di, ¿me quieres un poquito?

Dora no encontraba una palabra que contestar. Las frases de Roger, cual saetas envenenadas, penetraban en su pecho ocasionándole angustia indecible.

—Hemos llegado, dijo una de las jóvenes, tocando en casa de Dora.

—¿Quiere usted pasar adelante? dijo Dora á Roger.

—Gracias, es un poco tarde y me esperan unos amigos en el café. Adiós, dijo despidiéndose de las demás jóvenes. "Piensa en mí", dijo por lo bajo á Dora oprimiéndole la mano.

Adiós, murmuró la joven.

—¿Quién las acompañaba, Dorita? preguntó á esta su mamá.

—Roger, dijo la joven esquivando la mirada de la anciana.

—Roger N., el Don Juan de nuestros días? preguntó el papá de las señoritas que habían salido con Dora. Hombre, dicen que se casa, ¿por lo menos que le hace el amor á la hija del rico banquero Bermudez.

—¡Oh, Roger hace el amor á muchas, dijo una de las jóvenes mirando con intención á Dora, que contemplaba trémula el paisaje de su abanico.

—¡Infeliz de la que se elija por su esposo (dijo la mamá de Dora) de seguro, que la hará una mártir. Es uno de esos seres, continuó, á quien no me gusta ver al lado de mi hija, por juicioso que ella sea, su amistad perjudica y su contacto mancha.

Dora, con un movimiento nervioso, se pasó la mano por la mejilla que tan apasionadamente besara Roger momentos antes, creyó sentir otra vez su boca de fuego en ella y oír el chasquido de su beso abrasador, y, víctima de esa alucinación, y sin poder contenerse, lanzó un grito ahogado.

—¿Qué te pasa?—dijeron todos alarmados rodeando á la joven.

—Nada, respondió esta avergonzada y dueña ya de sí misma. Una picada de insecto que he sentido en la mejilla.

—A ver, dijo alarmada la mamá.

—No, si no ha sido gran cosa. ¡Como soy tan nerviosa! añadió la joven disculpándose.

—Deja ver si te ha quedado alguna huella, dijo una de sus amigas.

Alarmada Dora, corrió á verse en el espejo, pensando si sería ficción ó realidad, pues no había existido tal insecto ni tal picada.

Temblando de miedo se miró al espejo y cuál no sería su asombro al notar una manchita cárdena en su rosada mejilla. En vano se lavó diferentes veces, la manchita no desaparecía; en vano transcurrieron días y la manchita cárdena con su color sombrío continuaba siendo la pesadilla de la pobre Dora que no sabía á qué atribuirlo.

Dora le contó á una tía suya, muy devota, lo que le había ocurrido, y la buena señora le afirmó que la manchita era un milagro divino, un aviso de la Providencia para que huiese de aquel hombre fatal cuyos besos manchaban.

Dora era religiosa, y llena de fe así lo hizo; jamás volvió á ver á Roger, al irresistible Roger, que no se explicaba su fracaso.

Ha pasado el tiempo. Dora se ha casado con un hombre digno de ella y es completamente feliz. Pero su felicidad no olvida de enseñar á sus hijos que los besos impuros manchan y que la religión y la fe nos salvan de los mayores peligros.

Josefa de Castro.

Aviso

Mañana, con motivo de la festividad del día, no se publicará este periódico.

De Marruecos

La situación de Marruecos es cada día más crítica, aumentando la excitación de los indígenas contra los europeos.

Los franceses extienden su dominación por toda la región del Muluya y sus tropas, en columnas, la recorren, instalando puestos militares, que según los moros, están colocados indebidamente.

En Uxda ha sido atacado el campo francés por tres marroquíes que intentaron penetrar durante la pasada noche en el campamento.

El centinela zuavo trató de detenerlos, pero ellos huyeron, haciendo contra él un disparo que le atravesó el pantalón. El zuavo disparó a su vez contra los fugitivos sin hacer blanco.

Varias patrullas hicieron averiguaciones sin éxito, creyéndose que se trata solamente de una tentativa, sin importancia, de varios merodeadores.

La mañana, acampada en las cercanías de Tetuán, fué atacada durante la pasada noche por los kabileños de Beni-Jafé, durando el tiroteo varias horas.

Las tropas contestaron con las ametralladoras para evitar sorpresas.

La escuadra inglesa continúa realizando maniobras frente a Tetuán.

El Raíslul continúa en la tribu de Saklunos fomentando la agitación entre los kabileños.

En toda la región de Tetuán se nota gran movimiento entre los moros, temiéndose que ocurra algún incidente de importancia.

El ministro de la Guerra ha enviado 100 soldados a dicha región para sofocar cualquier movimiento repentino.

Se dice que Mohamed Torres ha dado órdenes a las Aduanas de Tánger, Casa Blanca y Mogador para que dejen entrar las cajas con aparatos para la telegrafía sin hilos, enviadas por la casa francesa Popp.

En Ceuta y presidida por el nuevo cónsul de España Sr. López Ferrer, se ha constituido la Comisión Internacional de Higiene, creada por iniciativa española, para ocuparse de mejorar las condiciones urbanas de Tetuán.

El ministro de Negocios extranjeros ha remitido el viernes la contestación del Maghzen a Mr. Pichon.

El documento podría servir de base para la conciliación, pues en él el Gobierno del Sultán admite en principio la petición de indemnizaciones y promete no suscitar obstáculos de ningún género a la organización de la policía en la frontera de Argelia.

En cambio, no se muestra dispuesto a conceder la destitución del baja de Marrakesh, exigida por Francia.

Sin embargo, los términos en que el Sultán formula su negativa, hacen esperar que pueda llegarse a un acuerdo.

Créese que el Maghzen comprenderá al fin la necesidad de que el conflicto con Francia no siga adelante.

El periódico alemán "National Zeitung" publica un artículo del exministro español D. Miguel Villanueva, ocupándose de la cuestión de Marruecos.

En el artículo se censura la política seguida por el Gobierno español en Marruecos, diciendo que España debe a Alemania el no haber sido excluida del Imperio marroquí.

"La Liberté" publica un telegrama de Tánger diciendo que en Fez circula el rumor de que el cherif El-Kitani es candidato para reemplazar al Sultán en caso de que hubiese una revolución en el palacio de Abd-el-Aziz.

Desde Washington.

Esto se va poniendo tan interesante como uno esos segundos actos de las meriendas obras de Sardou. (Qué bien comienza el mes de Abril! Han reído las comadres y están saliendo a la luz las verdades, mezcladas con alguna que otra mentira. Según parece, vamos a presenciar una lucha vigorosa entre el Presidente Roosevelt y la gente ferroviaria, aliada a otros elementos capitalistas.

Si es cierto, como hoy se ha publicado, que los ferrocarrileros y sus aliados han pensado que, en esta ocasión, la mejor defensiva es tomar la ofensiva, está patente que saben hacer la guerra. Se han quejado de que se les atropellaba y han perdido el tiempo.

Han contribuido a crear los recientes pánicos de Bolsa, y con esto ya han conseguido

algo puesto que al partido republicano mejor dicho al grupo de este partido que hoy gobierna, le perjudica que siga y se agrave la desconfianza. Han resuelto insistir en la ofensiva y dar un ataque a fondo al Presidente Roosevelt y a sus amigos.

El plan es impedir, no sólo que Mr. Roosevelt sea reelegido, sino que sea su sucesor un hombre de su grupo; y, además, llevar a la Casa Blanca un Presidente de ese matiz republicano, calificado por Mr. Roosevelt de "reaccionario".

Ahora resulta que el proyecto de designar, en varios Estados, como candidato de los republicanos, a un hijo favorito, proyecto atribuido a la fracción rooseveltiana, era, y es, de los ferroviarios, del trust del petróleo y de otros grandes intereses hostilizados por la política del Presidente.

Todos esos candidatos serán contrarios a esa política; y, así, venza el que venza en la Convención, el candidato del partido republicano no será hechura del actual Presidente. Se agrega que ya se ha comenzado a realizar el proyecto en los Estados de Pensilvania y de Ohio; y que Mr. Roosevelt, enterado de la trama, se apresta a luchar.

"Guerra al cuchillo", dice el Sun, y dice, también, que ya el Presidente se ha "puesto en la cara la pintura de guerra", como hacen los indios de esta parte de América cuando se disponen a pelear. Mr. Roosevelt tendrá que habérselas con los enemigos de casa y con los de fuera; esto es, con los republicanos y con los demócratas.

Con los primeros, de aquí a cuando en 1908, se reúna la Convención Nacional, que ha de proclamar el candidato del partido republicano para Presidente; y con los segundos y los terceros, si por ser ese candidato un amigo de Mr. Roosevelt, los republicanos derrotados en la Convención, se declaran en desidencia y votan con los demócratas; imitando la conducta de la derecha democrática, que, en la elección de 1896, votó por el republicano Mc Kinley y no por el demócrata Bryan.

Esto nos promete un año de gran actividad política como suele serlo el que precede a toda elección presidencial; pero, además, de mucha agitación y lleno de peripecias, a causa de la crisis en que ha entrado el partido republicano. Porque esto es una verdadera crisis; y ese partido está herido; si, ligeramente ó de muerte. Eso dependerá, como expuse hace pocos días, de que los demócratas sepan ó no separar y utilizar la situación y de la fuerza que desarrollen los elementos capitalísticos que van a dar la batalla a Mr. Roosevelt dentro de su propio partido; y de que se haga, ó no se haga, a última hora una transacción entre los dos bandos republicanos.

En fin, este año de 1907, será tan divertido aquí, que, en él, "la vida valdrá la pena de ser vivida" worth living, según la linda frase de Chesterton. Y, para Cuba, no tendrá el año sólo un interés espectacular; porque, como ya he expuesto antes de hoy, bien puede ser que alguno de los dos grandes partidos americanos, se valga del problema cubano para hacer olvidar otro tema que le convenga substraer a la atención del público. Sería una distracción lateral útil; como lo era aquel viva al rey absoluto que daba el actor del cuento, cuando lo amenazaba una silba.

X. Y. Z.

CLASES DE BANDA

Enganches, reenganches

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Desde que fué publicado el Real decreto de 9 de Octubre de 1889 estableciendo beneficios para las clases de tropa, según indica el preámbulo del mismo, se han dictado multitud de disposiciones aclaratorias de aquél, que por desgracia, más bien que favorecer, han perjudicado notablemente a una clase a la que por tales beneficios se le quitaban unos derechos, causando grande extrañeza en todos los interesados que, como es natural, creían que el legislador tendría en cuenta las necesidades morales y materiales de una clase muy apreciada en los ejércitos.

A raíz de la publicación del Decreto a que nos referimos, a los sargentos de banda que desearon continuar en el Ejército, fueron clasificados en el período de reenganche que les correspondía con arreglo a sus años de servicios, y sin necesidad de pasar por los anteriores períodos y cumplirlos, conforme ahora se practica en virtud de disposiciones dictadas después de una porción de años de la fecha del Decreto. Necesariamente había de ser como entonces se hizo, toda vez que las cantidades que se satisfacen por enganches y reenganches, no es un sobresueldo que se goza por el empleo, sino un premio a la constancia de los que el empleo de sargento obtuvieron.

Entendemos que no debió haber limi-

taciones en la concesión de los beneficios designados en el expresado Real decreto, y que al resolver cierto género de dudas habríanse de tener en cuenta los perjuicios que se irrogaban a aquéllos que no estaban colocados en iguales condiciones que los demás en general; y así ocurre con los sargentos de banda y trompetas ya indicados, quienes alcanzan tal empleo después de muchos años, viendo durante ese tiempo consumirse su juventud irremplazable y una perspectiva nada halagüeña, pues ascendiendo a sargentos a una edad relativamente avanzada y después de catorce, dieciséis ó más años de servicio, es lo probable que no logren los beneficios de retiro del empleo de capitán que obtienen los demás, "por no poder terminar los tres períodos sucesivos de reenganche antes de que llegue la edad para el retiro"; y todo a causa de ser más difíciles los ascensos a sargentos de banda y trompetas que a sargentos de compañía, que indica bien claramente la constancia que ha de animar a los que en las bandas aspiran a ser sargentos, empleo que con más facilidades lo obtendrán abandonando el instrumento que en muchos casos ha contribuido a contraer una terrible afección.

No es posible en una sola vez tratar lo mucho que este asunto ofrece, limitándonos hoy a proponer al señor ministro de la Guerra, cuya reconocida benevolencia en esta ocasión como en todas no se hará esperar, examine las condiciones en que se encuentran los aspirantes a sargentos de banda y éstos, y si juzga como es de esperar que las prescripciones del Real decreto 9 Octubre 1889, en cuanto a enganches y reenganches se refiere, es para premiar la constancia en el Ejército, y considera causa ajena a la voluntad del individuo el obtener los ascensos en época determinada; es seguro tendrá como merecida recompensa el que a los sargentos de banda y trompetas nombrados se les conceda el ingreso en el período de reenganche que por sus años de servicio les corresponda (teniendo presentes para este caso los perjuicios que han sufrido y sufren en virtud de disposiciones posteriores al Real decreto dictado); y en cuanto a los cabos aspirantes, parece justo, muy justo, que después de tres años de ejercicio en su empleo sin notas desfavorables y exigiéndoles un examen ante una junta calificadora en cada Cuerpo se les nombre sargentos honorarios sin aumento de haber, pero con derecho al uso del distintivo, y que se les considere desde este tiempo como ingresados en el primer período de reenganche para los beneficios de retiro que en su día pueda pertenecerles sin cuotas finales de cada período, si no lo hubieran empezado como sargentos efectivos; sirviéndoles únicamente de regulador para el retiro.

S. M.

Extranjero

La conferencia de La Haya.

Informes de San Petersburgo aseguran que el aplazamiento de la Conferencia de la Paz, es el resultado de un acuerdo amistoso entre el Zar y el Kaiser. Se asegura que este sobreano ha prometido su apoyo eficaz a Nicolás II para el caso de que eventualidades imprevistas hagan necesaria la disolución de la Duma, y esa decisión provocará una insurrección en las comarcas limítrofes de Alemania.

El cesarismo en los Estados Unidos.

En muchas poblaciones norteamericanas hácese activa propaganda encaminada a proclamar a Mr. Roosevelt presidente vitalicio de los Estados Unidos, con la facultad de designar su sucesor.

Volcán en erupción

Un telegrama de Messina comunica que

anoche a las diez, hubo una fuerte erupción en el volcán Stromboli, de la isla del mismo nombre.

Siguió un temblor de tierra, que produjo defectos en las casas próximas y grietas en el campo.

Por efecto de la sacudida se rompió el cable que une a aquella isla con las Lipari, quedando interrumpidas las comunicaciones.

Únicamente de noche y con la telegrafía óptica, puede comunicarse con Stromboli.

El general Kuroki en América.

Para asistir a las fiestas marítimas de la Exposición de Jamestown, el general Kuroki, héroe famoso de la pasada guerra ruso-japonesa, permanecerá una corta temporada en América del Norte.

Los japoneses residentes en los Estados Unidos preparan al célebre general entusiasta recibimiento.

Interpretase el viaje de Kuroki como una demostración amistosa del Japón a los Estados Unidos, aunque algún periódico nacionalista deja caer la hipótesis de que su excursión acaso tenga por objeto principal el propósito de apreciar personalmente la verdadera situación de los elementos militares y navales de los yanquis ante la posibilidad de futuras contingencias.

Servicio importante.

El servicio practicado por fuerzas de Carabineros y empleados de Aduanas a que nos referíamos en nuestra última edición ha dado por resultado la aprehensión de 23 bultos conteniendo tejidos de seda y plumas para adornos de señora, en el comercio núm. 55 de la calle Mayor.

También en una fábrica de sombreros de la calle de la Montera, se incautaron los individuos del Resguardo militar, de iguales géneros con peso de 50 kilogramos, siendo todo depositado en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rejería de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios.

Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Noticias

Barcelona 30 (3,25 t.).—Las víctimas de los atentados del domingo continúan en el mismo estado de gravedad.

Únicamente el niño José Jaime hallase casi por completo restablecido.

Las autoridades siguen practicando todo género de gestiones para encontrar a los autores; pero hasta ahora, a pesar de los muchos registros efectuados, los resultados son negativos.

La gravedad iniciada anteanoche en el estado del Sr. Cambó se acentúa en términos poco consoladores.

Los médicos desconfían de salvar la vida del presidente de la Liga Regionalista.

En el vapor Glérvana marcharon a Cartagena los naufragos de la balandra Concepción, que recogió frente al Cabo de gata un vapor alemán y los condujo a Génova, de donde llegaron ayer a Barcelona.

Otro Consejo de guerra

Pasado mañana se celebrará un Consejo de guerra de oficiales generales para juzgar a dos militares y paisanos, acusados de haber cometido en el año de 1895 los delitos de cohecho y soborno con motivo de la última recluta voluntaria de Ultramar.

Ayer fué levantada la incomunicación en que estaba con las demás personas de la real familia el príncipe D. Carlos y sus hijos, a causa de la varicela sufrida por el infantito don Alfonso.

El ataque febril que venía aquejando desde

hace varios días al infante D. Fernando ha degenerado en sarampión.

Ayer fué comunicada oficialmente la noticia por el doctor Grinda, que le asiste, y en su vista, se ha establecido en Palacio el más riguroso aislamiento, según es costumbre en casos análogos.

Correspondencia particular

A. H. M.—Fornols.—Con mucho gusto, contestaré a usted.

M. M.—Las Palmas.—Conforme liquidación, devuelva, letra cruzada.

S. O. G.—Tenerife.—Será V. servido, abonada fin Junio 908.

A. L.—Loja.—Será V. servido.

A. T. L.—Ferrol.—Abonada fin de Abril 908 y la otra en fin de Julio de 1907.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

TEATRO REAL.—A las nueve.—Orquesta Sinfónica.—Noveno concierto de abono, bajo la dirección del Sr. Arbós.

LARA.—A las nueve.—(Moda).—Zarzamora. El 908 muerto.—La coartada (doble).

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth).—La copa encantada y El gallo de la pasión. La cacharrera.—Los mosqueteros.—La rabelera.

APOLO.—A las ocho y media.—Sangre moza.—El género infimo y La bella Lucerito.—La buena sombra.—La gente seria.

GRAN TEATRO.—A las siete (sección vermouth).—La edad de hierro.—La Mariflores (ostreón).—El estudiante.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—Ruido de campanas.—El monaguillo.—El señor Joaquín.—Las tres cosas de Jerez.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—Las buenas formas.—La chipén.—La vida alegre.—La hostería del Laurel.

PARISH.—A las nueve.—Los Charrinos, Noutresko, S'kreukas The Broadway Girls Pacarento.—Gran sensación del fenomenal Auto-Atlas, Les Serras y toda la nueva compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

SALON DE LA LATINA (calle de Toledo).—Sesiones desde las cinco de la tarde. Las mayores novedades en películas. Cuatro números diferentes. Les Juluis, mis Olga, M. Robert y Dicka et Moira.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Gran colección de fieras. Exposición diaria, demañana a anochecido.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

manda hacerse abono en R. O. de... por creerse con derecho á mayor cantidad. El señor instructor, acordó admitir dicha instancia, con objeto de hacer envío de ella, á la vez que de este expediente al E. S. Capitán General, para el curso ó resolución que esta superior autoridad mejor estime. Y se hace constar por la presente que firma el interesado con el señor instructor, de que certifico.

José Aranguren Roldán Nicolás Anea

Porta

Armando Mon Porral

Diligencia de proceder al redactar la duplicada hoja de estadística y de unir á autos una copia.

En... el señor instructor dispuso proceder á la redacción de duplicada hoja de estadística, conforme al art. 40 del Reglamento para la aplicación al ramo de guerra de la ley de Accidentes del trabajo y Real orden de 26 de Agosto de 1903. Así efectuado, dispuso dejar constancia en autos de dicha estadística, uniéndola á continuación una copia del duplicado ejemplar que acuerda cursar á la superior Autoridad judicial de la Región, acompañando sujeta á estas actuaciones. Y se hace constar por diligencia que firma el señor instructor de que certifico. (1)

(1) A continuación de la diligencia, se une la copia de hoja de estadística, dándole foliación.

Aranguren

Armando Mon Porral

DILIGENCIA DE ENTREGA.

En... el señor instructor, cumplimentado el Decreto auditoriado del día... dispuso hacer entrega de estas actuaciones, al señor primer jefe de la Comandancia, para su curso á la superior autoridad judicial de la Región, constando de... folios útiles; y acompañando sueto (la instancia á que hace referencia la diligencia del folio...—si se presentare—) el duplicado ejemplar de hoja de estadística en la forma prevenida. Y de efectuarse, dicha entrega, se hace constar por la presente, que firma el instructor, de que certifico.

Aranguren

Armando Mon Porral

Nota: Cuando la Autoridad judicial, no estima la practica de alguna otra diligencia, queda el expediente (en tal estado) en Capitanía General, para archivarlo.

Aranguren

Modelo de testimonio, para interesar la indemnización.

Testimonio.—Armando Mon Porral, cabo de la quinta compañía de la comandancia de la guardia civil de la Coru a, afecta al sexto tercio y secretario del expediente instruido por el accidente del trabajo ocurrido al guardia 2.º de la misma Nicolás Anea Porta, el día... prestando servicio del Instituto; de cuyo expediente es juez instructor el señor primer teniente de la Sección Montada de la propia Comandancia Don José Aranguren Roldán.

Certifico: que á los folios... de las actuaciones, aparece un Decreto de S. E. el Capitán General de la Región, un Dictamen del Señor Auditor de guerra, y una providencia de aprobación de S. E., que copiados á la letra dicen así:— La Coruña... (fecha)... Decreto S. E. el Capitán general. Al señor Auditor de guerra para su dictamen... (A continuación se

Aranguren

Armando Mon Porral

Diligencia de notificación al guardia objeto del accidente.

En... compareció, previa citación ante el señor instructor y presente secretario, el guardia Nicolás Anea Porta, á quien se dió lectura del Decreto auditoriado de S. E. en que se dá resolución definitiva á este expediente y que obran á folios... dándose el interesado por notificado con dicha resolución. Y para que así conste, se pone por diligencia que firma con el señor instructor y presente secretario, de que certifico.

José Aranguren Roldán Nicolás Anea

Porta

Armando Mon Porral

Aranguren

Diligencia de notificación al guardia objeto del accidente.

En... compareció, previa citación ante el señor instructor y presente secretario, el guardia Nicolás Anea Porta, á quien se dió lectura del Decreto auditoriado de S. E. en que se dá resolución definitiva á este expediente y que obran á folios... dándose el interesado por notificado con dicha resolución. Y para que así conste, se pone por diligencia que firma con el señor instructor y presente secretario, de que certifico.

José Aranguren Roldán Nicolás Anea

Porta

Armando Mon Porral

Diligencia acordando la saca de un testimonio y en curso.

En... el señor instructor dispuso se procediera por mi secretario á la saca de un testimonio comprensivo del Dictamen del Sr. Auditor y Decreto de S. E. el Capitán General fecha... donde se dá resolución definitiva al expediente, sobránto todo á folios... Una vez efectuado acordó remitir dicho testimonio á L. E. con atento oficio por sí se digna darle el curso correspondiente. P de haber tenido lugar, se hace constar por la presente que firma el señor instructor, de que certifico.

Aranguren

Armando Mon Porral

Diligencia acordando la saca de un testimonio y en curso.

En... el señor instructor dispuso se procediera por mi secretario á la saca de un testimonio comprensivo del Dictamen del Sr. Auditor y Decreto de S. E. el Capitán General fecha... donde se dá resolución definitiva al expediente, sobránto todo á folios... Una vez efectuado acordó remitir dicho testimonio á L. E. con atento oficio por sí se digna darle el curso correspondiente. P de haber tenido lugar, se hace constar por la presente que firma el señor instructor, de que certifico.

Aranguren

Armando Mon Porral

Aranguren

Diligencia acordando la saca de un testimonio y en curso.

En... el señor instructor dispuso se procediera por mi secretario á la saca de un testimonio comprensivo del Dictamen del Sr. Auditor y Decreto de S. E. el Capitán General fecha... donde se dá resolución definitiva al expediente, sobránto todo á folios... Una vez efectuado acordó remitir dicho testimonio á L. E. con atento oficio por sí se digna darle el curso correspondiente. P de haber tenido lugar, se hace constar por la presente que firma el señor instructor, de que certifico.

Aranguren

Armando Mon Porral

Diligencia acordando la saca de un testimonio y en curso.

En... el señor instructor dispuso se procediera por mi secretario á la saca de un testimonio comprensivo del Dictamen del Sr. Auditor y Decreto de S. E. el Capitán General fecha... donde se dá resolución definitiva al expediente, sobránto todo á folios... Una vez efectuado acordó remitir dicho testimonio á L. E. con atento oficio por sí se digna darle el curso correspondiente. P de haber tenido lugar, se hace constar por la presente que firma el señor instructor, de que certifico.

Aranguren

Armando Mon Porral

Diligencia acordando la saca de un testimonio y en curso.

En... el señor instructor dispuso se procediera por mi secretario á la saca de un testimonio comprensivo del Dictamen del Sr. Auditor y Decreto de S. E. el Capitán General fecha... donde se dá resolución definitiva al expediente, sobránto todo á folios... Una vez efectuado acordó remitir dicho testimonio á L. E. con atento oficio por sí se digna darle el curso correspondiente. P de haber tenido lugar, se hace constar por la presente que firma el señor instructor, de que certifico.

Aranguren

Armando Mon Porral

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revistar y para los que han de ser revistados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERÍA.

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha, Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó a la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Gran Relojería y taller

de JULIAN G. HERREROS

Mesón de Paredes, 46.-Madrid

Obsequio que esta casa hace

a los suscriptores de este diario:

Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazes. Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazes. "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazes.

"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazes. Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazes.

Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazes. Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazes.

De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazes. Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazes.

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazes.

Idem id., id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazes. Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazes.

Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazes.

Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazes.

Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.

Los pedidos y remisión de composuras se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA Los relojes se envían con un aumento de 150 pesetas por portes.

LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDEUTSCHER LLOYD)

Lineas de vapores de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japon, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etc. Viajes alrededor del mundo. Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

GRAN FABRICA DE PERSIANAS

HIGINIO AGUDO

RELATORES, 1 y 5,

MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y comocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Linea de Filipinas

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarrutegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Púlicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Nota: Hecho esto, si en el Decreto Auditado, no se dispone otra cosa, debe quedar el expediente en poder del instructor, hasta recibida la R. O. donde se señale la cantidad que el individuo objeto del accidente debe percibir como indemnización. Diligencia de haber recibido y unido un oficio, con la Real orden de indemnización. En... el instructor recibió comunicación de la Comandancia, transcribiendo la Real Real orden de guerra de fecha... donde se asigna al guardia Nicolás Anca Porta, la cantidad de... pesetas, como indemnización por los 18 meses que según la ley de Accidentes del trabajo le corresponden por el de que há sido objeto. Y de unirse á continuación, se hace constar de que certifico. Aranguren. Armando Mon Porral. Diligencia enterando al guardia Nicolás Anca Porta, de la resolución recaída: y de hacerse abono de la cantidad que se le asigna por indemnización. En... compareció ante el señor instructor y presente secretario al guardia objeto de este expediente, Nicolás Anca Porta, á quien se enteró por lectura íntegra de la Real orden de... (fecha), donde se le asigna como indemnización por el accidente sufrido la cantidad de... pesetas, de las cuales se le hace entrega en esta fecha por la

Asciende en los 18 meses el total de las cantidades de que se hallaba en posesión el guardia Nicolás Anca, el día primero de enero de 1907, á tantas pesetas y tantos céntimos. Otro bueno.—El primer Jefe, Aldir. La Coruña (fecha).—El Jefe del Detall, Bartolomé Sánchez Cubas. Antes de extender las hojas estadísticas, se hace necesario conste en autos un estado ó liquidación arreglado al anterior formulario, que debe solicitarse de la Comandancia. Este estado, entendemos deberá ya pedirse antes de cursar el testimonio de la resolución definitiva dictada por el Capitán General y que debe enviarse á Guerra porque á continuación del mismo testimonio deberá figurar el detalle de lo que el individuo objeto del accidente percibiera por todos conceptos; para que se tuviera en cuenta al disponerse el abono de la indemnización. No hay ninguna disposición donde esto se disponga y me parece dieta la lógica.

Modelo de liquidación que debe practicar el Jefe del Cuerpo, para contancia en el expediente. 6.º Tercio de la Guardia Civil. Comand.º de la Coruña. Liquidación ó relección detallada de las cantidades de que se hallaba en posesión y que por todos conceptos percibía el guardia 2.º Nicolás Anca Porta, el día 1.º de Enero de 1907, en que recibió lesiones prestando servicio del Instituto.

CONCEPTOS	Pts.	Cs.
Por 18 meses de haber á razón de 2'62 ptas. diario y 78'60 mensual...	628	80
Por 18 meses de gratifón de pan á razón de 0'055 diario y tanto mensual...		
Por id. de gratificación de utensilios á 0'049 ptas. diario y tanto mensual...		
Por id. de premio á 0'042 diario y tanto mensual...		
Por id. de plus de reenganche sencillo, á 0'025 diario y tanto mensual...		
Por id. de acuartelamiento á razón de 0'464 diario por individuo y tanto mensual que corresponde de lo que el Estado satisface de inquilinato por la casa-cuartel de esta Capital.		
Total		

Caja de la Comandancia, expidiendo de ello el oportuno recibo que queda en la misma á los debidos efectos (1). Y de haber tenido lugar todo lo relacionado, se hace constar por diligencia que firma el Nicolás Anca con el señor instructor y presente, secretario de que certifico. José Aranguren Roldán Nicolás Anca Porta. Letro Armando Mon Porral. Nota: Padiera darse el caso de que el individuo objeto de accidente, no estuviera conforme, mejor dicho entendiera se pudiera haber padecido error al hacerle la liquidación, y en este caso no hay inconveniente en que se le admita la suplica que respetuosamente haga haciéndolo constar por diligencia, en esta forma: Comparecencia del guardia Nicolás Anca Porta, haciendo entrega de una solicitud. En... ante el señor instructor y presente secretario, compareció el guardia Nicolás Anca Porta, haciendo entrega para el curso debido de una solicitud que dirige á S. M. el Rey (q. D. g.), interesando su rectificación la liquidación de lo que por indemnización (1) Esto último siempre que se le haga entrega de la cantidad en el acto, pues en otro caso con lo que manifieste la Comandancia, se remite el expediente á S. E. una vez extendidas las hojas de estadística.